



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*



BICENTENARIO  
URUGUAY  
1811-2011

Canelones, 18 de abril de 2012.

**VISTO:** el asunto N° 2 que integró el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria relacionado con informes en mayoría y minoría de la Comisión Pre-Investigadora "Presuntas irregularidades en el Gobierno Municipal de Santa Lucía".

**CONSIDERANDO:** los fundamentos expuestos en Sala y la moción presentada, se entiende pertinente remitir los antecedentes a la Dirección de Comisiones.

**ATENTO:** a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

**RESUELVE:**

1.- Remítanse los obrados a la Dirección Comisiones a los efectos de su pase a la Comisión Pre-Investigadora, quien deberá sesionar en los plazos establecidos a los efectos de resolver la procedencia de la creación de una Comisión Investigadora a sus efectos.

2.- Regístrese, etc.

Carp. N° 524/2010 Entr. N° 4525/2012

  
JUAN RIPOLL  
Secretario General

  
ORQUÍDEA MINETTI  
Presidenta